Salto del Guaira, 01 de Septiembre de 2010.

Señora:
Ma. Cristina Villalba de Abente
Gobernadora del XIV Departamento de Canindeyú
PRESENTE

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
LCO N° 08/2010 PAVIMENTO PETREO - CURUGUATY
ID PORTAL: 193.793

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

En representación del Comité de Evaluación nos, dirigimos a usted, a efecto de emitir Dictamen e informarle que se ha realizado en fecha 01/09/2010 a las 11:30 hs. del acto de apertura de sobres del Llamado **"PAVIMENTO PETREO - CURUGUATY "**, por la modalidad de **Concurso de Oferta**, participando de la apertura los funcionarios nombrados para el efecto: Arq. Porfiria Fariña, Lic. Néstor Ariel Araujo y Sr. Carlos Centurión.

Compareciendo en fecha indicada para la apertura de oferta las empresas: **JN COMERCIAL E INDUSTRIAL,**

1-) ***Se Procedió a la apertura contando con la presentación de 1 (Una) ofertas perteneciente a la siguiente firma:***

1. **JN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L**: presenta una oferta por el monto total de guaraníes **200.00.000** *(doscientos millones)*

2 – Verificación de las Documentaciones Presentadas.

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 61**, se cotejan si sus ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el anexo del llamado:

Documentos Solicitados	JN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay

El formulario de la oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecidos en el Art. 40 y de integridad de acuerdo al Art. 20, inciso "W" ambos de la ley N° 2051/03.	CUMPLE
copia de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE
Copia simple de Cedula de Identidad del Firmante de la oferta (propietario o representante legal)	CUMPLE
Copia simple de la Cedula Tributaria(constancia de Inscripcion en el registro unico del contribuyente)	CUMPLE

Conforme a lo establecido en al Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "3", se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimento con otros requisitos de licitación.

3 – CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

			JN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	
CANT.	DESCRIPCION	U.M	P. UNIT. IVA INCL.	P. TOTAL
4.000,00	Trazado y replanteo de obra	M2	1.300	5.200.000
4.000,00	Relleno y compactación de terreno	M2	2.800	11.200.000
24,00	Baden de Hormigon	M3	1.050.000	25.200.000
1.020,00	Cordon premoldado	M	24.000	24.480.000
4.000,00	Pavimento petreo	M2	33.000	132.000.000
2,00	Cartel de Obras	Un	800.000	1.600.000
1,00	Limpieza final	Un	320.000	320.000
TOTALES			TOTAL	200.000.000

A continuación se analiza la oferta de ***JN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L*** el cual cumple con la presentación de todos los documentos sustanciales requeridos y con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el articulo 28 de la Ley 2051/03de Contrataciones Públicas y su decreto Reglamentario en su Art. 63"criterios de Adjudicación" que dice, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.
2. Tenga las calificaciones y Capacidades necesarias para ejecutar el contrato.
3. Presenta el precio evaluado como el más bajo.

Conforme a la normativa legal, la Firma JN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L, cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados

En Base a lo expuesto en el presente informe el comité de Evaluación recomienda adjudicar por ser la oferta más ventajosa para la institución, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a la Firma **JN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L,** por un monto de Gs. **200.000.000** (doscientos millones)

Es nuestro Dictamen.

Arq. Porfiria Fariña
Miembro comité de evaluación

Carlos Cesar Centurión V.
Miembro comité de evaluación
Encargado de la U.O.C

Lic. Néstor Ariel Araujo
Miembro comité de evaluación

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay